



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION
COMPRA DIRECTA N° 264/2026

En la ciudad de Rio Grande, a los 11 días del mes de septiembre de 2026, a fin de analizar la oferta recibida en el marco de la Compra Directa N° 264/2026, tramitada mediante Expediente M.S. N° 74765/2026, referente a la adquisición de elementos destinados a las intervenciones kinésicas desarrolladas por el equipo multidisciplinario del Servicio Neurocognitivo dependiente de la Dirección Provincial de Atención a Personas Mayores del Ministerio de Salud, y habiéndose analizado técnicamente lo presentado por la oferente en función de las características y especificaciones requeridas, se procede a efectuar la siguiente evaluación:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

- **LESPADA, LAURA LETICIA - CUIT N° 27-30692539-9**

Renglones N° **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17**, por ajustarse técnicamente a las características y especificaciones requeridas.

De igual modo, se aconseja preadjudicar a la firma consignada respetando el siguiente Orden de Mérito:

Renglón	Orden de Mérito	Proveedor
1	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
2	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
3	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
4	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
5	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
6	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
7	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
8	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
9	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
10	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
11	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
12	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
13	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

14	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
15	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
16	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA
17	Oferta única	LESPADA, LAURA LETICIA

En relación con los renglones N° 1 al 17, consignados con la leyenda “Oferta única”, se deja constancia de que sus precios no resultan inconvenientes para el Estado (Dcto. Prov. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Asimismo, se toma conocimiento del plazo de entrega propuesto por la oferente, establecido en aproximadamente treinta (30) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, y considerando las distancias involucradas, la logística de transporte y los trámites aduaneros informados por la proveedora, se presta conformidad al plazo de entrega propuesto.

LIC. ANDREA PAMELA QUIÑONEZ
Subsecretaria de Programas de Rehabilitación y Personas Mayores
Ministerio de Salud

